



| | |
|--|---------------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/024 | |
| RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 de junio de 2022 | BOUC: 7 de julio de 2022 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | N.º DE PLAZAS: 1 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Traducción e Interpretación | |
| DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción | |
| FACULTAD: Filología | |
| PERFIL PROFESIONAL: Traducción francés-español | |
| ACTIVIDAD DOCENTE: Revisión y corrección de traducciones B2-A (francés) y Traducción editorial y en los medios de comunicación B2-A (francés) | |

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

| Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|----------------------------------|------------------|
| Abihssira García, Laeticia Lucie | 5.7 |



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

| | |
|------|--|
| 1.- | Experiencia profesional en el perfil de la plaza (hasta 4 puntos) |
| 2.- | Experiencia profesional fuera del perfil de la plaza (hasta 2 puntos) |
| 3.- | |
| 4.- | |
| 5.- | |
| 6.- | |
| 7.- | Experiencia docente universitaria dentro del perfil de la plaza (hasta 1,5 puntos) |
| 8.- | Experiencia docente universitaria fuera del perfil de la plaza (hasta 0,5 puntos) |
| 9.- | Experiencia investigadora relacionada con el perfil de la plaza (hasta 1 punto) |
| 10.- | Otros méritos (hasta 1 punto) |
| 11.- | |
| 12.- | |

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

| Apellidos y nombre | Causa/s de exclusión |
|--------------------|----------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Julia Sevilla Muñoz

SECRETARIO: Antonio J. Martínez Pleguezuelos

VOCAL: Carlos Fortea Gil

VOCAL: Juan David González-Iglesias González

VOCAL: Olga Alas Mínguez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 29 de julio de 2022

| | |
|------------------------------|---|
| EL/LA PRESIDENTE/A | EL/LA SECRETARIO/A |
| Firmado: Julia Sevilla Muñoz | Firmado: Antonio J. Martínez Pleguezuelos |

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

29 de julio de 2022

Firmado: Ana Illeras García